



**INFORME MENSUAL QUE RINDE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS DE PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS, EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO RESOLUTIVO CUARTO DEL ACUERDO CG/025/2023, INTITULADO "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO A LA EJECUCIÓN DEL COBRO RESPECTO DE LOS MONTOS DE LOS REMANENTES DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS 2018 Y 2019, NOTIFICADAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, MEDIANTE OFICIO INE/UTF/DA/19392/2022".**

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS DE PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.**  
PRESENTE.

#### **ANTECEDENTES**

1. **Aprobación del Acuerdo CG/005/2023.** El 3 de febrero de 2023, el Consejo General, en su 2ª Sesión Extraordinaria, aprobó el Acuerdo CG/005/2023, por el que se designó a la persona que fungirá como Titular de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del IEEC.
2. **Aprobación del Acuerdo CG/025/2023.** El 24 de mayo de 2023, el Consejo General, en su 15ª Sesión Extraordinaria, aprobó el Acuerdo CG/025/2023, relativo a la ejecución del cobro respecto de los montos de los Remanentes de Financiamiento Público para Actividades Ordinarias y Actividades Específicas 2018 y 2019, notificadas por la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, mediante oficio INE/UTF/DA/19392/2022.

#### **MARCO LEGAL**

- I. Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en sus artículos 4, fracción II, punto 2.2, inciso a) y 42 que se tienen aquí por reproducidos en su parte conducente ya indicada como si a la letra se insertase para todos los efectos legales procedentes.
- II. Lineamientos para Reintegrar el Remanente no ejercido o no comprobado del Financiamiento Público otorgado a los Partidos Políticos Nacionales y Locales para el desarrollo de actividades ordinarias y específicas aplicable a partir del Ejercicio dos mil



dieciocho y posteriores, en cumplimiento a la Sentencia SUP-RAP-758/2017 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

III. Acuerdo CG/025/2023 intitulado **"ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO A LA EJECUCIÓN DEL COBRO RESPECTO DE LOS MONTOS DE LOS REMANENTES DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS 2018 Y 2019, NOTIFICADAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, MEDIANTE OFICIO INE/UTF/DA/19392/2022"**, aprobado por integrantes del Consejo General del Instituto Electoral Del Estado de Campeche, en la 15ª Sesión Extraordinaria celebrada el 24 de mayo de 2023.

### **CONSIDERACIONES**

El artículo 4, fracción II, punto 2.2, inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, establece que la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas es un órgano ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y tiene sus atribuciones contenidas en los artículos 288 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y en el numeral 42 del citado Reglamento Interior.

El Acuerdo CG/025/2023 intitulado **"ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO A LA EJECUCIÓN DEL COBRO RESPECTO DE LOS MONTOS DE LOS REMANENTES DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS 2018 Y 2019, NOTIFICADAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, MEDIANTE OFICIO INE/UTF/DA/19392/2022"**, establece en el punto Resolutivo Cuarto, la obligación de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas de rendir el presente informe a la Comisión de Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral Del Estado de Campeche, relativo a las acciones realizadas y en su caso, el destino de los recursos del cumplimiento del citado a acuerdo.



## INFORME

Correspondiente al mes de junio de 2023.

Actuaciones realizadas en el procedimiento para la ejecución del cobro, respecto de los montos de los remanentes de financiamiento público para actividades ordinarias y actividades específicas 2018 y 2019, notificadas por la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, mediante oficio INE/UTF/DA/19392/2022.

Respuestas remitidas, por los Partidos Políticos respecto de los oficios DEAPPAP/0233/2023, DEAPPAP/0234/2023 y DEAPPAP/0235/2023, notificados a los Partidos Políticos, Verde Ecologista de México, Morena y Revolucionario Institucional, respectivamente:

- Oficio Mor/Cam/CEE/Admon/O/094/2023. Con fecha 31 de mayo de 2023, se recibió en la oficialía de partes del IEEC, el oficio Mor/Cam/CEE/Admon/O/094/2023, dirigido a la Consejera Presidenta del IEEC, signado por el Secretario de Finanzas del CEE de Morena Campeche, mediante el cual anexa copia del oficio Mor/Cam/CEE/Admon/O/093/2023, presentado ante la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual solicitan que el remanente correspondiente al ejercicio fiscal 2019, sea descontado del recurso que no se hubiese recibido en su totalidad de las ministraciones del ejercicio 2021, en referencia al oficio DEAPPAP/0234/2023, lo anterior, para conocimiento de este Instituto Electoral.
- Oficio PRI/SFYA/27/2023. Con fecha 1 de junio de 2023, se recibió en la oficialía de partes del IEEC, el oficio PRI/SFYA/27/2023, dirigido a la Directora Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del IEEC, signado por el Secretario de Finanzas y Administración del Comité directivo Estatal del PRI, mediante el cual da respuesta al oficio DEAPPAP/0235/2023, solicitan que el remanente, sea descontado del recurso que no se hubiese recibido en su totalidad de las ministraciones del ejercicio 2021, asimismo, hace de conocimiento que ha informado a la Unidad Técnica de Fiscalización de dicha determinación, mediante oficio PRI/SFYA/28/2023.
- Escrito del Partido Verde Ecologista de México. Con fecha 13 de junio de 2023, se recibió en la oficialía de partes del IEEC, el escrito del Partido Verde Ecologista de México, dirigido a la Consejera Presidenta del Consejo General del IEEC, signado por



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**"2023, 70 ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO"**



la Secretaria General del Comité Ejecutivo Estatal Partido Verde Ecologista de México en Campeche, mediante el cual da respuesta al oficio DEAPPAP/0233/ 2023, donde solicitan que el remanente no ejercido durante los ejercicios 2018 y 2019, sea descontado del recurso que no se hubiese recibido en su totalidad de las ministraciones de los ejercicios 2020 y 2021, asimismo, hace de conocimiento que ha informado de la consulta realizada, así como de la respuesta emitida por la Unidad Técnica, respecto de los remanentes.

De igual forma, el 13 de junio del 2023, se recibió en la oficialía de partes del IEEC, el escrito dirigido al Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, mediante el cual informa del oficio DEAPPAP/0233/2023, en el que solicita sean aplicado el monto de las prerrogativas no ministradas, por los remanentes requeridos en el oficio antes citado.

Derivado de las solicitudes de los Partidos Políticos: Verde Ecologista de México, Morena y Revolucionario Institucional, se realizó la compensación de los montos de los Remanentes de Financiamiento Público para Actividades Ordinarias y Actividades Específicas 2018 Y 2019, notificadas por la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (tabla INE anexo único), contra el Financiamiento Público pendiente de ministrar de los partidos antes citados.



ANEXO ÚNICO

ENTIDAD	RESOLUCIÓN O ACUERDO	SUJETO	PROCESO	EJERCICIO FISCAL	MONTO A REINTEGRAR	ESTADO DEL REMANENTE
Campeche	INE/CG645/2020	Partido Revolucionario Institucional	Ejercicio ordinario 2019	2019	\$ 44,437.40	Firme
Campeche	INF/CG648/2020	Partido Verde Ecologista de México	Ejercicio ordinario 2019	2019	\$ 430,520.44	Firme
Campeche	INE/CG650/2020	Morena	Ejercicio ordinario 2019	2019	\$ 290,461.97	Firme
Campeche	INE/CG648/2020	Partido Verde Ecologista de México	o ordinario 2019 Actividades Esp	2019	\$ 4,282.56	Firme
Campeche	INE/CG650/2020	Morena	o ordinario 2019 Actividades Esp	2019	\$ 172,980.78	Firme

**CONCLUSIÓN**

Con las actuaciones realizadas se da por concluido el procedimiento ordenado, en el Acuerdo CG/025/2023 intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO A LA EJECUCIÓN DEL COBRO RESPECTO DE LOS MONTOS DE LOS REMANENTES





**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**"2023, 70 ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO"**



*DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS 2018 Y 2019, NOTIFICADAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, MEDIANTE OFICIO INE/UTF/DA/19392/2022", a esta esta Dirección de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche.*

San Francisco de Campeche, Cam., a 7 de julio de 2023.

**ATENTAMENTE.**

  
**C.P. IRIS JAZMIN NAVARRETE CARRILLO**  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS  
DE PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

